

Trabajo y economía popular: estrategias colectivas en la Ley de Emergencia Social

Popular Economy Work: Collective Strategies in Relation to the Social Emergency Law

María R. Pieruzzini, Verónica E. Villagra y Judit E. Frank

Fecha de presentación: 01/05/23

Fecha de aceptación: 04/09/23

Resumen

Este artículo analiza las estrategias colectivas de las organizaciones sociales en relación a la Ley de Emergencia Social N° 27345 en la ciudad de Paraná (PID 5133¹). Tomando los conceptos de intervención social y de estrategias colectivas de los sectores populares para dar cuenta de la implementación que realizan el Movimiento Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa. El objetivo es analizar las estrategias colectivas que los sectores populares inscriben como demandas acerca del trabajo de la economía popular, interpelando al Estado en sus respuestas en términos de política social y politizando lo social en el mismo movimiento. Se utiliza una metodología cualitativa y exploratoria descriptiva, con técnicas de recolección de datos que incluyen observaciones participantes y entrevistas en profundidad. La organización colectiva implica el sostenimiento del salario social complementario, puesto que el trabajo de la economía popular se sostiene con más trabajo articulando la territorialidad y la politicidad; en ese movimiento desarma fronteras entre lo social y lo político.

Abstract

This article analyzes the collective strategies of social organizations in relation to the Social Emergency Law N° 27345 in the city of Paraná, as part of the PID 5133². The concepts of social intervention and collective strategies of popular sectors are taken to account for its implementation, in the city of Paraná, by the Movimiento Barrios de Pie and the Corriente Clasista y Combativa. The objective is to analyze the collective strategies that popular sectors develop as their demands about the work of the popular economy, challenging the State in its responses in terms of social policy, as well as politicizing the social issues within the same movement. A qualitative and exploratory descriptive methodology is used, with data collection techniques that include participant observation and in-depth interviews. The collective organization that implies the support of the complementary social salary is highlighted, hence the idea that the work of the popular economy issue stained with more work that articulates territoriality and politicization, and in this a movement dismantles borders between the social and the political dichotomies that were

¹ Cuatro Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica acreditados por la UNER a través de la aprobación de su Consejo Superior, que cumplen los requisitos formales establecidos en la normativa legal en vigencia (Ordenanzas 403 y 405).

² Research and development project.

once accepted as explanations in this field of study.

Palabras clave

Trabajo de la economía popular, estrategias colectivas, política social.

Keywords

Popular economy work, collective strategies, social politics.

Introducción

Este artículo forma parte de resultados de la investigación “Las estrategias colectivas de las organizaciones sociales en relación a la Ley de Emergencia Social N° 27.345” UNER-PID 5133”. El problema en estudio se enmarca en el campo de la política social, desde la perspectiva de la intervención social, en tanto diseño de las formas de inscripción de los sujetos a una sociedad (Andrenacci, 2002) y las estrategias colectivas que despliegan los sectores populares en la puesta en acto de dicha política social. Un interrogante central que ha seguido la investigación es el siguiente: ¿Qué estrategias construyen las organizaciones sociales para la implementación de la Ley de Emergencia Social N° 27345 Paraná?³ De esta manera, la indagación se enfoca en las modalidades que adquiere el trabajo de la economía popular y la implementación de la ley a partir del salario social complementario⁴. Se trata de un estudio de carácter cualitativo y de tipo exploratorio descriptivo, desarrollado con técnicas de recolección como observaciones participantes desde la perspectiva etnográfica y entrevistas en profundidad realizadas durante dos años, entre septiembre de 2019 y diciembre de 2021. Este tiempo implica reconocer también las reformulaciones y dificultades para la indagación en el período de restricciones a la circulación por la pandemia covid-19. La unidad de análisis se compone por el Movimiento Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa⁵ de la ciudad de Paraná para comprender en el marco de dos organizaciones diferentes, con historias y lógicas distintas, la implementación de la Ley. Se recuperan las formas de lucha por la vida y el trabajo de los sectores populares con enfoque en aquellas estrategias colectivas que estos sectores inscriben como demandas acerca del trabajo de la economía popular, interpelando al Estado en sus respuestas en términos de política social y politizando lo social en el mismo movimiento.

Se sitúan a continuación algunas coordenadas teóricas e institucionales que delimitan el campo de estudio. Las políticas sociales, atendiendo a los procesos de descomposición social que se evidencian en

³ Esta ley implica un reconocimiento al trabajo y a los trabajadores de la economía popular, ya que tiene por objeto promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la misma con miras a garantizarles condiciones de vida digna, con fundamento en las garantías otorgadas al “trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis. Se crean a partir de la misma dos dispositivos institucionales para el logro de los objetivos, por un lado el *Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario*, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Por otro, el *Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP)* a los efectos de la inscripción de los trabajadores de la Economía Popular que serán alcanzados por los beneficios.

⁴ En adelante se denominará SSC.

⁵ A partir de este punto se mencionarán con las siglas: BdP y CCC.

los años 1990, tenderán a tener como escena de ejecución las organizaciones sociales, lo que permite de esta manera que el espacio territorial se vuelva el punto de apoyo y sostén para los sectores que se ven afectados por los procesos de exclusión. Merklen (2005) destaca que el Estado encontró un interlocutor privilegiado en las organizaciones barriales, al mismo tiempo que contribuyó a la consolidación de este nuevo actor social. Por ello, el autor sostiene que de este “lazo social y político territorializado” se nutre la politicidad popular. Hacia la década de los 2000, la política social con la acumulación construida se extendió configurándose como política de promoción de la organización popular reconociendo, de una u otra manera, a las organizaciones sociales territoriales y a las redes político-partidarias como instancias mediadoras con el Estado (Vommaro, 2013).

En el marco del contexto adverso y regresivo para el campo popular, que se inicia en 2015, las políticas dirigidas a la economía popular presentan un acontecimiento que puede ser considerado un “contrasentido”: la sanción de la Ley de Emergencia Social⁶, una legislación que –sin lugar a dudas– se logra a partir de la militancia activa de las mismas organizaciones. De esta manera, la aprobación evidencia la capacidad de movilización colectiva y la eficacia performativa de los repertorios de acción de las organizaciones sociales (Maldovan Bonelli, J.; Ynoub, E.; Fernández Mouján, L. y Moler, E., 2017). Corresponde aclarar que, bajo un nuevo gobierno nacional a partir del año 2020, la legislación ha sido reformulada y, si bien subsiste, sus dispositivos se implementan desde el denominado Programa Potenciar Trabajo.⁷

Organizaciones sociales y política social: trayectoria como interlocutoras del Estado

En relación con las políticas sociales compartimos el aporte de Muñoz (2018) en tanto señala que no solo ellas intervienen en las condiciones de vida, modificando o reproduciendo condiciones de desigualdad, sino que además transforman los límites de lo público y lo privado, dando fundamento a los derechos sociales; desde ahí la autora sostiene que es importante tener en cuenta las relaciones de fuerzas que se establecen entre los diferentes colectivos.

Numerosos estudios (Masseti, 2009; Perelmiter, 2010; Schuttenberg, 2014; Auyero, 1997; Martucelli y Svampa, 1997; Svampa, 2000; Merklen, 2005; Vommaro, Quirós 2011) señalan las modificaciones que se produjeron en el vínculo entre Estado y organizaciones territoriales impulsando y valiéndose, a su vez, de las estrategias y capacidad organizativa de los sectores populares, dando lugar a la emergencia de una nueva politicidad. De allí es que Vommaro sostiene que “las políticas sociales se ligan al territorio, lo intervienen y lo vuelven un espacio de politización” (2015, p. 219).

En la primera década del siglo XXI, las organizaciones sociales se fueron posicionando y adquirieron un lugar privilegiado en la interlocución con el Estado, al articular social y lo político (Natalucci, 2014) y por lo tanto al estar involucradas en la implementación y en la mediación de políticas sociales,

⁶ Dicha mención se realizará con la sigla LES en adelante.

⁷ El Programa Nacional de Inclusión Socio-productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, unifica a los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en una única iniciativa, en Argentina y contempla a partir de proyectos la provisión de herramientas e insumos. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>

fundamentalmente aquellas dirigidas al margen, a los sectores que no se encuentran integrados a través del trabajo asalariado (Andrenacci, 2002).

¿En qué proceso se plantean estas particularidades? Las políticas neoliberales que se inician durante la dictadura argentina (1976-1983) y que se profundizan durante la década de 1990 marcan la desestructuración del mundo del trabajo, al introducirse las modalidades caracterizadas por la informalidad, la segmentación y la precariedad laboral (Muñoz, 2018). Si se observa en términos de proceso, vemos que a partir de 2003 asumen un lugar preponderante en la agenda pública las políticas dirigidas a estos sectores orientadas a la promoción y acompañamiento del trabajo que realizan -a pesar de lo informal y precario de ese trabajo- que cobran el nombre de políticas dirigidas a fomentar la economía popular. En este escenario, las organizaciones han librado disputas por inscribir sus demandas frente a estas transformaciones que suponen pérdidas de derechos y limitan la condición de ciudadanía de amplios sectores de la población. En este contexto surge la LES que responde a estas demandas y da cuenta de un proceso de gestación en el marco de la lucha social y política como parte de las disputas por el reconocimiento del trabajo y los trabajadores de la economía popular.

En este sentido, dicha ley transforma “el límite de lo público y lo privado” en términos del avance del reconocimiento del estatuto del trabajo de la economía popular, y los derechos sociales contemplados para dicha categoría, al intervenir como política social en las condiciones de vida.

Las estrategias en relación a la Ley de Emergencia Social

Un primer aspecto a destacar es que las estrategias colectivas en torno a la LES y la implementación del SSC, no se escinden de las estrategias que marca la propia trayectoria organizacional, tanto a nivel del movimiento más amplio en que se inscriben, como también a nivel de las organizaciones sociales territoriales de base, que forman parte de la organización ya sea BdP o CCC. Esto es, las organizaciones sociales estudiadas que se conforman en movimientos sociales, articulan estrategias que las sostienen disputando en el espacio social a partir de diferentes modos de participación política y en vínculo con el Estado. ¿Qué entendemos por estrategias colectivas? Se retoma el concepto de alcance intermedio de Petrucci y otras⁸, en tanto expresión de la acción colectiva en torno a las demandas, necesidades y deseos que los sujetos producen a la vez que se producen a sí mismos, “y están dirigidas a ganar o conservar un lugar de inscripción social en el espacio territorial, y como tal se establecen en términos de disputas respecto de los sectores hegemónicos, por lo tanto la conflictividad se encuentra en su base” (2014:02).

La posibilidad de que las organizaciones articulen el trabajo de la economía popular vía el SSC impulsa estrategias de consolidación y afirmación de estas organizaciones, por lo tanto, va a contribuir a la ampliación y densidad de las estrategias, multiplicándose las acciones en relación con lo político y lo social. En ese proceso, durante el período de pandemia por covid-19 (2020- 2021), a medida que fue

⁸ Producido en el marco del proyecto PID5073, del mismo equipo, “Las estrategias colectivas y su expresión territorial. El caso de la ciudad de Paraná. Petrucci, A.; Cazzaniga, S.; Salazar, L.; Pieruzzini, R.; Villagra, V.; Franco, R. M.; Puntín, L.

ampliándose la posibilidad de incorporar nuevas y nuevos trabajadores/as que percibieran el SSC⁹, se registró un aumento significativo de presencia en diferentes espacios territoriales; la estrategia de ampliar el capital político, va de la mano a sumar grupos sociales con inserción territorial diversa, que mediante acuerdos y negociaciones políticas se suman al movimiento social BdP o CCC. Por lo que hay un “día a día” de ese trabajo político que se sostiene en la articulación de lo social y lo político, y desde el valor que se ha ido consolidando de la inscripción territorial (Merklen, 2005)¹⁰, de aquello que crea y recrea los lazos sociales –la integración social– a partir del espacio territorial, de las múltiples actividades como los cuidados comunitarios que se despliegan en las diversas acciones con vejees, con la elaboración de alimentos para que lleguen a las familias, con acciones culturales como festejos de la Pachamama, celebración a la madre tierra, tradición de pueblos originarios.¹¹ Sin dudas, esta inscripción territorial ubica a los barrios –retomando ideas de Merklen (2005)– en lugares de valorización social, ya que el espacio territorial permite la multiplicación de afiliaciones a nivel local que aportan a la protección social que en diferentes dimensiones posibilita a los individuos hacer frente a los riesgos (2005). En la indagación desarrollada se comprende que las transformaciones del mundo del trabajo se han perpetuado y dan cuenta de “la persistencia de la informalidad, la segmentación y la precariedad laboral (Arakaki, 2017; Arango et al., 2017; Neffa, et al., 2010). Los autores señalan que, a pesar de la creciente formación de empleo después de la convertibilidad, la informalidad y su impacto sobre la pobreza es un fenómeno que persiste (Beccaria y Groisman, 2008)” (Muñoz, 2018, p. 10).

Ante la persistencia de la precariedad del mundo del trabajo se consolida el lugar de las organizaciones sociales en la producción y reproducción del lazo social y político articulado con el Estado. Estas formas de inscripción social y sociabilidad política expresan las estrategias colectivas de las organizaciones sociales, como BdP y la CCC, que reconocen y se valen de esos procesos que anudan lo social y lo político, recogiendo “el guante” del tiempo que les toca y haciendo política con ello, al colectivizar procesos de inscripciones de demandas de las clases populares.

Se puede afirmar que las estrategias en torno a la LES se anudan y yuxtaponen, se nutren de las estrategias colectivas más amplias de la organización social, y dan cuenta de aspectos en continuidad entre las estrategias en torno a la LES y las existentes.

Garantizar la ley

Las estrategias colectivas de las organizaciones sociales y la sociabilidad política del mundo popular han sido ampliamente estudiadas; se reconocen en este sentido trabajos que han marcado los primeros

⁹ Las nuevas asignaciones “cupos” del SSC, en las organizaciones son el resultado en la provincia de negociaciones a nivel nacional de los movimientos con el gobierno nacional, distribuyendo desde las organizaciones a nivel nacional los “cupos” a las provincias.

¹⁰ El autor, a partir del análisis de los procesos de descomposición social desde comienzos de los años ochenta, y en especial a partir de los años noventa, aporta esta noción que se constituye en referencia de muchos de los estudios de este fenómeno. Sostiene que lo local se convierte progresivamente en el principal sostén de los individuos que no encuentran su lugar, ni organizan la reproducción de su vida a partir del trabajo asalariado. Desde ese proceso de “desafiliación” que alcanzó a esta parte importante de las clases populares, sostiene la idea de que estas encuentran en un sustituto (que no es casi más que un parche) de reafiliación en la inscripción territorial (Merklen, 2005).

¹¹ Se mencionan eventos en los que se participó en el marco del trabajo de campo.

momentos en que se producen estas transformaciones: Auyero (1997, 2001); Martuccelli y Svampa (1997), Svampa (2000, 2005), Merklen (2005). Las diferentes perspectivas de análisis sobre estas acciones colectivas transitaron un primer momento a partir de lecturas dicotómicas, que podemos sintetizar en aquella que se expresa a partir de identidades: “piqueteros-punteros” o también en aquellas que distinguen la forma de acción en la que se utiliza la negociación política de quienes realizan acciones beligerantes/contenciosas.

Señala Vommaro (2014):

La literatura sobre el tema ha dejado algunos puntos oscuros, que tienen que ver con la movilización de un pensamiento dicotómico que tiende a separar nociones y actores que en el terreno aparecen fuertemente imbricados: interés-identidad/cultura/moral; ciudadanía/clientelismo; punteros-piqueteros; dominación-negociación; militancia-contraprestación” (p. 215).

Los estudios poscrisis del 2001, ponen en cuestión estas perspectivas que comprenden las formas de participación política de los sectores populares, y van hacia otras que incorporan el uso combinado de modalidades y repertorios de acción colectiva. Como sostiene Vommaro: “Ya en su trabajo fundador sobre los movimientos piqueteros, Maristella Svampa y Sebastián Pereyra nos prevenían respecto de la conveniencia de entender lo que se visibilizaba en la ruta a partir de la sociabilidad construida en los barrios” (2016, p. 152).

En este estudio, las acciones colectivas contenciosas –como parte del repertorio de éstas– articulan reivindicaciones en torno al enunciado de la ley, al exponer una plataforma de demandas que la misma LES incorpora¹². El reclamo se inscribe en torno a la garantía de las mismas. Este aspecto se evidenció en una gran cantidad de acciones, ante el deterioro de las condiciones de vida y el alza de precios de alimentos, durante el año 2019, por una ley que atendiera el reclamo por una ley de emergencia alimentaria, sancionada en septiembre de 2019¹³. Múltiples protestas y acampes a lo largo del país en coordinación con varias organizaciones sociales como la CTEP, el MTE, CCC, Polo Obrero y BdP, se unificaron para solicitar alimentos que proveyeran a los comedores comunitarios, sucediéndose semana a semana hasta finalmente lograr su aprobación. Parte de los fundamentos expresados en las acciones colectivas se apoyan en la LES que en su artículo 2° plantea garantizar el derecho a la alimentación. Los debates en las organizaciones estudiadas se posicionan en la continuidad de las acciones de reclamo para garantizar lo que la ley expresa, dando forma a las apropiaciones de las formas del derecho que instituye la ley.

¹² En su artículo 2° plantea, “Objeto. La presente ley tiene por objeto promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al “trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis y al mandato de procurar “el progreso económico con justicia social” establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional”, lo que implica un estatuto que establece vínculos en su formulación con el trabajo asalariado y sus protecciones.

¹³ Emergencia Alimentaria Nacional, Ley 27519, mediante la cual se explicita en el art. 2°- Conciérne al Estado nacional garantizar en forma permanente y de manera prioritaria el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional, y a partir de esto la disposición de créditos presupuestarios destinados a estas políticas.

Otro aspecto, que cobra mayor fuerza de inscripción a partir de la ley, se puede describir como el de la denominación e identificaciones alrededor de qué sujeto implicado en esta. Las estrategias colectivas alrededor del SSC empiezan a consolidar el denominarse trabajadores de la economía popular, al menos en Paraná, Entre Ríos, donde se inicia un proceso de identificación en torno a esta categoría. Por momentos, al enunciarlo como parte de las acciones recurrentes –no aparece problematizado– y por otros momentos de reflexividad al traerla para ponerla en cuestión, como señala un dirigente de la zona sudoeste de la ciudad “yo le digo a Lidia (dirigente de OS) ¿por qué trabajadores de la economía popular? Por un lado me parece bien reconocernos; eso es lo que queremos, que nos reconozcan, pero entonces podrían ser trabajadores solamente”. Demarca diferencias en una categoría que los segmenta y separa de la representación y condición del trabajador asalariado, y a su vez expresa el reclamo por condiciones y formas de integración social que dicha condición supone. Esta categoría y la unificación de reclamos en torno a la condición del trabajo de la economía popular es también la que unifica los movimientos sociales que permiten la sanción de la ley, iniciados a partir de la conformación de la CTEP¹⁴, y que junto a las otras organizaciones protagonistas de ese proceso lograrán su sanción.

La organización colectiva

Otra caracterización de las estrategias de las organizaciones en torno a la LES es que la dinámica y forma de implementación se sostiene con organización. Se postula que “organizarse es la estrategia”¹⁵ y que no hay trabajo de la economía popular sin asumir la organización colectiva que tiene su base y repertorio de acción en la articulación de la territorialidad y la politicidad. Se retoma así el concepto de alcance intermedio, formulado en investigaciones anteriores del mismo equipo: *estrategias colectivas territoriales*, para dar cuenta en este caso del análisis y las expresiones empíricas en torno a la implementación de la LES a través de las organizaciones sociales en la ciudad de Paraná. Se entiende que las estrategias colectivas reconocen dimensiones en torno al espacio-tiempo, que conjugan dimensiones de la vida humana: espacialidad, historicidad y socialidad (Tomadoni, 2007). Se comprende que parte de las condiciones de posibilidad del sostenimiento de estas estrategias colectivas se encuentran a partir de las configuraciones socioespaciales que se expresan en los barrios populares segregados por las construcciones de sentido que demarcan la ciudad en términos de centro-periferia. Se coincide con Scribano (2009) en tanto plantea a la espacialidad y la territorialidad como superficies de inscripción y como productores de sensibilidades donde estar, ser y esperar se referencian geoculturalmente.

¹⁴ CTEP se refiere a Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de los trabajadores de la economía popular y sus familias. Se presenta a sí misma como “una herramienta de lucha reivindicativa para la restitución de los derechos laborales y sociales que nos arrebató el neoliberalismo y que aún no hemos recuperado”. Recuperado de: <https://ctepargentina.org/nosotros/>

¹⁵ Retomamos ideas sostenidas en investigaciones previas del equipo: “Las estrategias colectivas y su expresión territorial. El caso de la ciudad de Paraná.”

El trabajo de la economía popular: son las trabajadoras y los trabajadores

Las modalidades en que se implementa el SSC y el Programa Potenciar Trabajo aparecen articuladas en las organizaciones sociales bajo la idea de *sostener y sostenerse* construyendo formas de sociabilidad e integración social. El trabajo de la economía popular se gesta con más trabajo, en una dinámica donde la vinculación de lo social y lo político se constituye en repertorio de acción colectiva. Este ordenamiento aparece articulado alrededor de los principios del trabajo y la solidaridad social. Así, el ingreso a través de un trabajo es una valoración y un principio que permea a las organizaciones, que están presentes en sus acciones cotidianas y se constituye en criterio ordenador de las prácticas.

Otro de los aspectos a destacar es que las estrategias colectivas se realizan por medio de la articulación e imbricación entre la producción de integración social a través del trabajo de la economía popular y la producción de integración social y de garantizar condiciones de ciudadanía, de acceso a derechos, que confluyen en el escenario territorial de las organizaciones sociales y que se condensan alrededor de “atender lo social”.

Quienes trabajan en la economía popular se constituyen como tales en el proceso de incorporación a luchas y movimientos de reivindicaciones por trabajo, uno de los ejes que nuclea a los movimientos sociales. En la coyuntura que significó la asunción de un nuevo gobierno en diciembre 2019 y el inicio de la pandemia de covid-19, dieron cuenta de su capacidad de poner en acto esa multiplicidad organizativa que caracteriza a los movimientos sociales y desde la cual, mediando lectura de la emergencia y de las necesidades que se expresaron en ese contexto, se convirtieron en trabajadoras y trabajadores esenciales, no siempre reconocidos como tales. A pesar de ello, y ya transcurrido el tiempo de dicho contexto, tomó relevancia y consenso el rol destacado que las organizaciones sociales asumieron en la contención y acompañamiento en el nivel territorial.¹⁶

En dicho contexto, se implementa una nueva propuesta institucional desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que implica reformulaciones a dicha política en la que el Potenciar Trabajo responde a una demanda instalada desde la implementación del SSC. La demanda de herramientas e insumos para realizar el trabajo mediante proyectos que las organizaciones presentan al Estado se considera una mejora sustantiva –al menos desde lo que aparece como demanda de las organizaciones- en las condiciones del desarrollo de las actividades sociocomunitarias y productivas. A partir de este programa se desarrolla una serie de actividades y se logra dar mayor continuidad y cierta consolidación, aspectos que se observan en ambas organizaciones estudiadas. Esto es destacado por un dirigente de la CCC, que plantea la “diferencia cualitativa desde la implementación del Potenciar que les habilita el acceso a herramientas de trabajo e insumos a través de la presentación de proyectos”. En este sentido, marca la diferencia con los inicios de la implementación de la LES durante el año 2016, bajo el gobierno de Mauricio Macri, cuando para conseguir herramientas para trabajar y limpiar las calles del municipio,

¹⁶ Parte de ello lo muestra el mapeo de organizaciones a partir de iniciativas del gobierno nacional en conjunto con instituciones académicas: “Territorios en Acción. Mapeo colaborativo: Las organizaciones sociales hacen frente a la pandemia” que realiza el Observatorio del Conurbano (UNGS, FLACSO y CEUR). <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc/mapeo>

hicieron convenio con la municipalidad. Agrega reflexionando, “como estaba implementado el SSC llevaba a la gente a reafirmar las críticas y prejuicios sobre las políticas sociales, ya que no se le brindaban herramientas ni espacios para trabajar por ese salario, obligaban a ser *planeros*”. En esta reflexión, incorpora las disputas de sentido acerca del trabajo de la economía popular, ya que desde ciertos sectores sociales se cuestiona acerca de cuánta protección y cuánta asistencia debería el Estado garantizar a los sectores que no tienen acceso al trabajo registrado. La respuesta a estas preguntas abre a proyectos de sociedad diferentes en torno a la relación del Estado con los sectores populares.

Lo cierto es que, contra ciertos sentidos que otorgan los apelativos de “vagas o vagos” y “planeras o planeros” a quienes perciben el SSC, el estudio encuentra que la implementación de la LES se sostiene con mucho trabajo, lo producen, lo organizan, gestan los recursos y definen sus formatos organizativos para implementarlo. En ambas organizaciones, la idea que sustenta la percepción de ingresos es el trabajo, y cada organización resuelve estas formas y regulaciones de distinta manera. Aunque unificadas en el principio y valor del mismo, sostenida en la postura que si no se trabaja no se accede a ese derecho, que se expresa en la frase: “si no se trabaja se da de baja” (dirigente de OS¹⁷), estableciendo las regulaciones para el ejercicio de derechos, de normas creadas y recreadas en torno a cómo se implementa la LES, que expresa parte de los arreglos morales (Vommaro y Quirós, 2011). También otro dirigente de OS¹⁸ resalta la apropiación de estos criterios; ante una situación que altera la jornada laboral, reflexiona: “te ayuda a ajustar algunas cosas del trabajo, los mismos compañeros te dicen, che pero ese día tenemos que trabajar ¿Podemos?”. Desde lo cual se observa la apropiación del trabajo, y las referencias al mismo, para quienes perciben el SSC, a diferencia de lo que puede verse como “cobrar un plan”, en la indagación desarrollada, las referencias siempre son al trabajo, a las horas de trabajo, a cómo se hace el trabajo, a qué consiguen para que el trabajo se realice. Los diversos momentos del trabajo de campo dan cuenta de una recursividad de acciones cotidianas marcadas por la categoría trabajo.

El trabajo no termina en las horas fijadas para la percepción, supone además la articulación con el despliegue de la politicidad, ¿por qué? Porque desde la misma existencia de la ley, el mismo reconocimiento del trabajo de la economía popular que supone el logro de *cupos* (posibilidad de nuevas inscripciones) dependen del trabajo político. ¿Por qué decimos esto? se retoma la noción de trabajo político como categoría nativa en tanto expresión con la que los actores dan cuenta de “los esfuerzos, recursos y tiempo que invierten en función de incrementar su capital político, ya sea a través de la movilización de personas; la obtención de votos –en términos generales–, hilar fidelidades personales y grupales (Simmel, 2014)” (Hurtado Arroba; Paladino; Vommaro 2018) resulta sumamente interesante, porque la idea de trabajo político permite inteligir la serie de acciones, palabras, gestos que son contenido de la vida cotidiana de una práctica en un mundo social específico, como sostienen los autores. Por ello, agregan que el trabajo político es una regulación del flujo de la vida política cotidiana que otorga un marco de sentido para las acciones. De esta manera, aquel será comprendido como una

¹⁷ Referencia para dirigente organización comunitaria.

¹⁸ Referencia para dirigente organización comunitaria.

práctica recursiva y cotidiana, que requiere el desarrollo de competencias prácticas adecuadas (Hurtado Arroba; Paladino; Vommaro 2018). La descripción de la regulación del ingreso a la percepción, desde las expresiones de los actores muestra la imbricación de la politicidad en el despliegue de las estrategias, “lo que planteamos es: lo que nos une es el trabajo. Nuestro objetivo es la lucha por el trabajo. La forma es: los que luchan tienen mérito, los que luchan son los primeros que están (en referencia al acceso a la percepción) porque muchas veces nos critican por la asistencia en las movilizaciones, ha salido en los medios y qué sé yo. Nosotros decimos: puede gustar más o menos pero entendemos que es la forma más democrática para que los compañeros accedan a los beneficios que el Estado brinda, lo más democrático es que los que más lucharon por conseguir los beneficios, están en el cuaderno de asistencia y son los primeros que reciben, digamos” (dirigente de OS). Esta expresión confirma que la economía popular reivindica el trabajo¹⁹ y es parte del proceso de disputas de sentido en la sociedad problematizada y asumida por quienes quedaron al margen del trabajo asalariado y sus protecciones (Andrenacci, 2002), en un extenso proceso de luchas y disputas que se sostiene por la demanda de trabajo desde su fragilización a partir de las políticas neoliberales de los años noventa. El presente encuentra a trabajadoras y trabajadores produciendo y reproduciendo el sentido del trabajo y estableciendo disputas por el reconocimiento. Vuelve a aparecer la categoría trabajo para el despliegue de la politicidad. ¿Por qué se sostiene esta idea? Porque se reconoce al trabajo político como parte de las estrategias de implementación de la LES, y que advertimos que Hurtado-Aroba, Paladino, Vommaro (2018) amplían respecto de esta noción, ya que destacan su carácter recursivo y cotidiano, la inversión de tiempos y recursos para producir bienes políticos, y la identificación de criterios que regulan esta actividad. Se observa que la cotidianeidad está atravesada por los reclamos y demandas que implican presencia en la escena pública. Las organizaciones, en 2020 y 2021, expresan una demanda y preocupación que atravesó fuertemente los primeros meses de pandemia: la necesidad y demanda de incorporación de nuevos trabajadores y trabajadoras y el mejoramiento de los ingresos. Con el nuevo gobierno y en pandemia se extiende en el tiempo este reclamo, hasta que mediante la articulación de los repertorios de acción colectiva y fuerte presencia en la escena pública, de mayor intensidad luego de los primeros meses, con protocolos y cuidados comienzan a “salir a la calle”, y van apareciendo las respuestas. Una vez articulado el Programa Potenciar (marzo 2020), se abren *nuevos cupos*, los primeros vinculados a cubrir y acompañar situaciones de violencia de género, cuyas manifestaciones en medio del contexto de pandemia vuelven a evidenciar la insuficiencia de la política pública respecto de la protección frente a la violencia por razones de género. Estos *cupos* permiten ampliar y fortalecer las organizaciones comunitarias y los movimientos sociales, lo que suma rápidamente, en medio de un contexto adverso para la política como fue el de pandemia, nuevos enclaves territoriales –nuevos barrios representados por grupos diversos– donde la afinidad no es necesariamente política, sino que aparece el juego de la territorialidad y la politicidad. Las negociaciones que permiten el ingreso de un grupo barrial al movimiento BDP o CCC, implican una serie de criterios. Para los grupos barriales

¹⁹ Recordamos que las organizaciones y movimientos sociales ha transitado por diversas identidades, inicialmente la de movimiento piquetero, luego desocupados, que confluyen y reconocen identidades diferentes.

pertenecer al movimiento les acerca recursos y reconocimientos. En esas sumatorias de enclaves territoriales se anuda y amplía el capital político en articulación con la territorialidad. Las identidades, las consignas que se sostienen, la construcción de la cultura política que diferencia a cada una de las organizaciones en términos de proyectos amplios en la disputa de la sociedad, son también el trabajo político que queda por hacer y se convierte también en parte del despliegue de estas estrategias que realizan a partir de la sanción. Se puede comprender en este sentido que la LES, como política social, acompaña los nuevos sentidos del valor del trabajo. Además, es tomada como oportunidad política en sus posibilidades de acción y organización de “nuevas y nuevos” trabajadores que no responden al modelo tradicional del obrero industrial y que, sin embargo, encuentran fuentes de identidad colectiva (Maldovan Bonelli, Ynoub, Fernández Mouján, y Moler, 2017).

La pata en la territorialidad

El repertorio de las estrategias colectivas para sostener el trabajo de la economía popular, como se sostuvo, convierte en fronteras difusas lo social y lo político, por lo que el trabajo territorial comunitario es parte de estas estrategias y su politicidad. La ampliación de los movimientos BdP y CCC se produce por distintas formas, aunque la más recurrente es el ingreso y sumatoria de grupos barriales y organizaciones sociales de base. En esta estrategia, el movimiento que sostiene el trabajo de la economía popular se *vale y echa mano* a una multiplicidad organizativa de los sectores populares que articulan diversas demandas en torno a la reproducción de las condiciones de vida. Por ello, se comprende que no hay presencia en la escena pública sin la *pata* de la territorialidad. Lo que vemos en la calle, se gestó en los barrios. Se advierten diferencias en las organizaciones estudiadas, en cuanto a esa presencia en lo público, ya que tiene mayor frecuencia e intensidad para expresar los reclamos para las organizaciones que se posicionan enfrentadas políticamente con el gobierno. Esa presencia en el repertorio de acción colectiva para las organizaciones alineadas con el Frente²⁰ del partido gobernante, articula además *–echa mano–* a la *demanda desde adentro*, a la demanda a los distintos niveles de gobierno por ser parte de la fuerza política que sumó a la acumulación y construcción del frente electoral, por lo que la negociación política se convierte en la herramienta que se privilegia. En ambas organizaciones sociales, la negociación y la protesta con presencia en la escena pública constituyen el repertorio de acción colectiva. Se observa de esta manera la imbricación de lo social y lo político en las estrategias de acción colectiva en la implementación del SSC. Se reafirma la idea que el trabajo de la economía popular se gesta y se crea con trabajo social y trabajo político; no lo hay, si no hay trabajadores y trabajadoras que lo produzcan y reproduzcan.

²⁰ Referencia al Frente de Todos, la coalición de gobierno que gana las elecciones en 2019, con el peronismo como núcleo mayoritario de dicha coalición.

Conclusiones en tiempos de marcadas incertidumbres

La implementación del SSC y el Programa Potenciar Trabajo aparece en las organizaciones sociales bajo la idea de sostener y sostenerse construyendo integración social, en la medida que entendemos la intervención social como los modos en que las sociedades diseñan las formas de pertenencia de los sujetos (Andrenacci, 2002). El trabajo de la economía popular se gesta con más trabajo, se programa, se organiza, se consiguen los recursos, se distribuyen horarios, se debate, se moviliza y lucha por más y mejores condiciones, en una dinámica donde la articulación de lo social y lo político se constituye en repertorio de acción colectiva. En este punto se coincide con el análisis de Gago y Mezzadra (2015) que considera que se trata de un espacio donde se cruzan experiencias políticas y de trabajo colectivo, procesos de lucha y de producción espacial que en sí mismas cuestionan la separación entre lo político, lo social y lo económico.

Se entiende, con Danani (2004), que las políticas sociales hacen sociedades según los principios que las orientan; esta construcción aparece ordenada alrededor de los principios del trabajo y la solidaridad social. El ingreso a través de un trabajo es una valoración y un principio que permea a las organizaciones, que están presentes en sus acciones cotidianas y se constituye en criterio ordenador de las prácticas. No obstante, no aparece una idea unívoca respecto de qué es el trabajo, el que se sostiene, demanda y reclama. Sí, se puede afirmar que se expresa y enuncia la demanda del trabajo genuino -enunciado de esta manera-, pero no solo enunciado, sino también generándose a través de diferentes formas asociativas –cooperativas, talleres, grupos de producción de diversas manufacturas– de menor o mayor alcance que se expresan en acciones concretas para construir estas formas de trabajo.

Dónde no llega una institución del Estado o llega insuficientemente, los actores de esta política social van a la búsqueda de otra institución estatal en el nivel territorial. Por otro lado, la solidaridad social, como principio que moviliza en términos de solidaridad de clase, sigue siendo un componente que articula y que es parte de las estrategias de implementación de la LES, porque crear y recrear el trabajo de la economía popular supone recursos que se movilizan en los propios espacios territoriales, sea para la adquisición de la garrafa para sostener el alimento o de las donaciones del mercadito del barrio, por lo que se constituyen en recursos de las estrategias colectivas.

Otro aspecto de las estrategias colectivas sostenidas por los actores sociales en juego, se realiza a través de la articulación e imbricación entre la producción de integración social a través del trabajo de la economía popular, por un lado y, por otro a través de garantizar condiciones de ciudadanía y de acceso a derechos, que confluyen en el escenario territorial de las organizaciones sociales. Coincidimos con Muñoz (2018) cuando analiza la trayectoria de las políticas públicas en torno a trabajadoras y trabajadores de la economía popular, en tanto el “pasaje de beneficiarios pasivos a trabajadores desocupados a trabajadores de la economía popular fue inscripto en la letra de la ley.” (p. 17).

En esta indagación, la implementación de la LES ha dado cuenta de un itinerario en el que las marcas de los sujetos en la política social la caracterizan. Una vez sancionada fueron y siguen siendo las organizaciones sociales las que definen en qué y cómo se trabaja, cuál es la impronta de cada una y las

formas en que desarrollan este trabajo. Asimismo, imprimen nuevas luchas y reclamos a través de las cuales demandan la implementación de parte de los propósitos y compromisos de la misma ley. Se destaca una mirada sobre la política social que recupera las transformaciones que le imprimen los sujetos colectivos (Muñoz, 2018) y, por lo tanto, estas políticas son resultados de las luchas de estos sujetos y son posibilitadoras de la ampliación de lo que debe ser atendido por el Estado e incorporado en la agenda pública, en tanto forman parte de las disputas por la ampliación del bienestar. Estas reflexiones, más que concluir en comprensiones definitorias, intentan contribuir a comprender estos procesos complejos, en un presente muy preocupante en términos de integración social.

Lista de referencias

- Andrenacci, L. (2002). Algunas reflexiones en torno a la cuestión social y la asistencialización de la intervención social del Estado en la Argentina contemporánea En: L. Andrenacci (Comp.) *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. (pp. 91-104) Buenos Aires: Al Margen.
- Auyero, J. (1997) (comp.). *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Losada
- Auyero, J. (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial.
- Danani, C. (2004). Introducción. El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social. En: C. Danani (comp.): *Política social y economía social: debates fundamentales* (pp. 9-38), Buenos Aires: Altamira.
- Gago, V. y Mezzadra, S. (2015). Para una crítica de las operaciones extractivas del capital. Patrón de acumulación y luchas sociales en el tiempo de la financiarización. *Nueva Sociedad*, 255, pp.38-52.
- Hurtado-Arroba, E., Paladino, M., y Vommaro, G. (2018). Las dimensiones del trabajo político: destrezas, escalas, recursos y trayectorias. *Iconos-Revista de Ciencias Sociales*, (60), pp.11-29. <https://doi.org/10.17141/iconos.60.2018.3014>
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Maldovan Bonelli, J.; Ynoub, E.; Fernández Mouján, L. y Moler, E. (2017) Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017). *Cartografías del Sur* Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional (SIVTI). Nº 6, 41-64. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/68028/CONICET_Digital_Nro.503eca18-59d7-4b75-bc76-4ecc52b19ef4_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Martuccelli, D. y Svampa M. (1997). *La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo*. Buenos Aires, Argentina: Losada.
- Massetti, A. (2009). *La década piquetera. Acción colectiva y protesta social de los movimientos territoriales urbanos*. Buenos Aires: Trilce.

- Muñoz, M. A. (2018). Las marcas de los sujetos en el Estado. Los trabajadores de la economía popular y las políticas públicas en la Argentina reciente. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 18 (30). 85-28 <https://doi.org/10.14409/daapge.v18i30.8443>
- Natalucci, A. (2012). Los movimientistas. Expectativas y desafíos del Movimiento Evita en el espacio kirchnerista (2003- 2010). En G. Pérez y A. Natalucci, A. (2012) *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia K* (pp. 27-53). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Perelmiter, L. (2010). Militar el Estado. La incorporación de movimientos sociales de desocupados en la gestión de políticas sociales. Argentina (2003-2008). *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario*, pp.137-156. Nueva Trilce: Buenos Aires.
- Pieruzzini, R.; Petrucci, A.; Serrano, W. (2019). Derechos y neofilantropía: nuevas/viejas lógicas en disputa en las prácticas de las organizaciones territoriales. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. 9 (17), 47-60. Recuperado de: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2019/08/09_Pieruzzini.pdf
- Petrucci y otros (2014). IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional: “Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”. Octubre de 2014. La Plata
- Schuttenberg, M. (2014). *Las identidades nacional-populares. De la resistencia noventista a los años kirchneristas*. Córdoba, Argentina: Editorial Universitaria Villa María.
- Scribano, A. (2009). Más acá de las demandas: un mapeo preliminar de las acciones colectivas en Argentina 2003-2007. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, Asociación Latinoamericana de Sociología, 1 (1), pp.179-199. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5886/588665429009.pdf>
- Svampa, M. (comp.) (2000). *Desde abajo. Las transformaciones de las identidades sociales*. Buenos Aires: Trilce.
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Trilce.
- Tomadoni C. (2007). A propósito de las nociones de espacio y territorio. *Gestión y Ambiente*, 10 (1), 53-65. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1694/169419796004.pdf>
- Vommaro, G. (2013). La participación política de los sectores populares en la Argentina. *Página 12* [Suplemento La Universidad Interviene], 2-4. Recuperado de: https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2013/11/Suplemento_UNGS_14_web.pdf
- Vommaro, G. (2014). Interés, identidad, arreglos morales: notas para pensar la participación política popular en Argentina En: Forni, P. y Castronuovo, L. *Ni piqueteros ni punteros. Organizaciones populares durante el kirchnerismo*. (pp 215-239). La Plata: EDULP. Recuperado de: https://www.academia.edu/16292799/Interes_identidad_arreglos_morales_notas_para_pensar_la_participacion_politica_popular_en_Argentina
- Vommaro, G. (2016). La participación política de los sectores populares en la Argentina reciente: transformaciones históricas y nuevos desafíos conceptuales. En: A. Rofman (Comp.). *Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral* (pp. 137-156). Ediciones Universidad Nacional General Sarmiento. Los Polvorines, Buenos Aires.

Vommaro, G. y Quirós, J. (2011). Usted vino por su propia decisión: repensar el clientelismo en clave etnográfica. *Desacatos*, 36. 65-84. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607050X2011000200005&lng=es&tlng=es.

Cita recomendada

Pieruzzini, M. R.; Villagra, V. E y Frank, J. E. (2023). Trabajo y economía popular: estrategias colectivas en la Ley de Emergencia Social. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 10-24. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42919> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

María Rosana Pieruzzini

Argentina. Magíster en Trabajo Social, docente e investigadora, profesional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Correo electrónico: rosana.pieruzzini@uner.edu.ar

Verónica Evangelina Villagra

Argentina. Licenciada en Trabajo Social, docente e investigadora, Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos. Correo electrónico: veronica.villagra@uner.edu.ar

Judit Evelyn Frank

Argentina. Licenciada en Ciencia Política, docente e investigadora, Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos. Correo electrónico: evelyn.frank@uner.edu.ar